



ACTA DE CONSTITUCION N° 01

En la vereda Pantanos del municipio de Timaná– Huila, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las 08.00 a.m, nosotros los abajo firmantes, debidamente constituidos, domiciliados en el municipio de Timaná Departamento del Huila, República de Colombia, mayores de 18 años, actuando en nuestro propio nombre, e instalados en Asamblea de constitución, hemos acordado lo siguiente:

Orden del día:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario Ad-hoc.
2. Aprobación, constitución de la precooperativa.
3. Aprobación de estatutos.
4. Elección de Comité de administración
5. Elección de comité de vigilancia.
6. Exoneración de Revisor Fiscal.
7. Elección de director ejecutivo.
8. Aprobación del Acta.

DESARROLLO

- 1) Se designó por unanimidad como PRESIDENTE y SECRETARIO AD-HOC de la asamblea de constitución a DUBER RICARDO MORA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.080.363.090 de Suaza Huila, y MARLEYI CASAS MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.902.277 de Pitalito Huila respectivamente, para dirigir la presente Asamblea de constitución. Se deja constancia de que las anteriores personas manifestaron la aceptación a sus respectivos cargos.
- 2) Declarar constituida por unanimidad hoy ocho (08) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025) la persona jurídica que se denominará PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA COFFEE MORA 24, sin ánimo de lucro, con domicilio en la vereda Pantanos del municipio de Timaná, Departamento del Huila, República de Colombia, la cual se forma inicialmente por los asociados que hacen parte de la presente acta.
- 3) De conformidad con el acuerdo cooperativo, la Asamblea de Constitución aprobó los Estatutos de la precooperativa por unanimidad, los cuales se adjuntan a la presente acta y hacen parte integral de la misma.





4) Se procedió a la elección de los miembros del comité de administración de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION
Duber Ricardo Mora Diaz	1.080.363.090	08 de julio de 2010
Marleyi Casas Muñoz	1.083.902.277	23 de junio de 2011
Henry Andres Nieto Pedreros	80.894.268	20 de marzo de 2003

Las anteriores personas fueron elegidas por unanimidad, manifestando la aceptación expresa a los respectivos cargos.

5) De igual manera se designó a los miembros del comité de vigilancia de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXPEDICION
Cristian Nicolas Mora Alfonso	1.000.077.373	12 de junio de 2020
Ricardo Mora Riaño	12.255.547	29 de octubre de 1985

Las anteriores personas fueron elegidas por unanimidad, manifestando la aceptación expresa a los respectivos cargos.

6) Se solicita la EXONERACIÓN DE REVISOR FISCAL ante la situación económica inicial, número de asociados, los socios ocupan cargos directivos.

7) Designado el Comité de Administración allí reunido, se acordó nombrar por unanimidad al Señor: Duber Ricardo Mora Diaz identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1.080.363.090 expedida el día ocho (08) del mes julio del año dos mil diez (2010) como director ejecutivo (representante legal) de la PRECOOPERATIVA, y a la Señora: MARLEYI CASAS MUÑOZ, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.083.902.277 expedida el día veintitrés (23) del mes junio del año dos mil once (2011) como directora ejecutiva suplente (representante legal suplente) de la PRECOOPERATIVA; quienes estando presente manifiestan la aceptación de la designación de los cargos.

8) La presente acta fue leída y aprobada por unanimidad, siendo las 10.00 a.m y en constancia se firma:

Duber Ricardo Mora Diaz
Presidente Ad-hoc

Marleyi Casas Muñoz
Secretaria Ad-hoc





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 51886

En la ciudad de Pitalito, Departamento de Huila, República de Colombia, el quince (15) de febrero de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría primera (1) del Círculo de Pitalito, compareció: DUBER RICARDO MORA DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1080363090 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Duber Ricardo Mora

----- Firma autógrafa -----



28279a6640

15/02/2025 11:53:40

51886-1

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

MARLEYI CASAS MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1083902277 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Marleyi Casas Muñoz

----- Firma autógrafa -----



e6ed67ff1d

15/02/2025 11:53:40

51886-2

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: ACTA DE CONSTITUCION No.01

Alberto Torrente Fernández



ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ

Notario (1) del Círculo de Pitalito, Departamento de Huila

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 28279a6640, 15/02/2025 11:54:01

REPÚBLICA DE COLOMBIA
“FORMADORES CORPORACION”
NIT: 900.261.022-6

ACREDITADA PARA IMPARTIR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA DENOMINADO CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA CON AVAL EN TRABAJO ASOCIADO, AUTORIZADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 137 DEL 26 DE MAYO DE 2023.

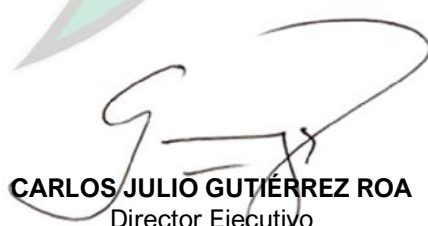
CERTIFICA

QUE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, DE LA **PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA COFFEE MORA 24**, PARTICIPARON EN EL **“CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA”**, MODALIDAD EN LINEA, DURANTE EL MES DE **FEBRERO DE 2025** CON UNA INTENSIDAD DE VEINTE (20) HORAS.

LISTADO DE PARTICIPANTES

#	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	
01	CASAS MUÑOZ MARLEYI	C.C. #	1083902277
02	MORA ALFONSO CRISTIAN NICOLAS	C.C. #	1000077373
03	MORA DIAZ DUBER RICARDO	C.C. #	1080363090
04	MORA RIAÑO RICARDO	C.C. #	12255547
05	NIETO PEDREROS HENRY ANDRES	C.C. #	80894268

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN NEIVA, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025.



CARLOS JULIO GUTIÉRREZ ROA
Director Ejecutivo